



Comisiones unidas del Senado eliminan del 'Plan B' cancelación de partidos que no obtengan el 3% de votación



En el nuevo proyecto de dictamen electoral, conocido como 'Plan B', las comisiones unidas de Gobernación que preside la senadora Mónica Fernández y de Estudios Legislativos, Segunda, de Rafael Espino, se eliminó, como lo solicitó el Ejecutivo, que el partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación en cualquiera de las elecciones le será cancelado el registro.

De acuerdo con el documento, al cual MILENIO tuvo acceso, y que fue remitido la noche de este sábado a los integrantes de las comisiones, los legisladores realizaron alrededor de cien modificaciones a inconsistencias de técnica legislativa y de errores procesales que llegaron de la Cámara de Diputados y será discutido este lunes para que el martes se pueda subir al Pleno.

Las comisiones plantean que las reformas y adiciones que se plantean en la minuta en análisis se pueden encuadrar en tres grandes temas: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral teniendo como finalidad mejorar las instituciones y procedimientos electorales para contar con disposiciones normativas que busquen lograr comicios más apegados a los principios rectores de la función electoral.

Se afirma que con la creación del Sistema Nacional Electoral, los cambios en la estructura de los órganos electorales centrales, locales y distritales del INE y con la reducción de tiempos en diversas funciones de los procesos electorales, se espera generar un ahorro significativo, que coadyuvará en otros programas sociales en favor de la ciudadanía y sin detrimento de la democracia participativa y que el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero será únicamente por internet.

<https://www.milenio.com/politica/plan-eliminacion-cancelacion-partidos-tengan-3-votos>